

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, Septiembre 16 de 2021.- A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informando que en acatamiento a lo ordenado en auto No. 1125 del 26 de Julio de 2021 (archivo # 37), fue enviada la demanda por vía electrónica al demandado el día 28 de Julio de 2021, empezando a contar los términos para contestar el libelo el día 29 de ese mes y año hasta el 11 de Agosto de 2021 a las 4 p.m., allegando escrito para tal fin el día 4 de Agosto de 2021 a través de apoderada judicial.- Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 1429

Cali, Septiembre Dieciséis (16) de Dos Mil Veintiuno (2021)

RADICACIÓN No: 76001-31-10-011-2021-00144-00

De conformidad con el informe de secretaría que antecede, se tendrá por contestado el libelo por parte del señor Edward Sánchez Hernández quien lo hizo a través de apoderada judicial y de conformidad con lo establecido en el Art. 443 del C.G.P., se correrá traslado de la excepción de pago propuesta.

Por lo anterior, el Juzgado,

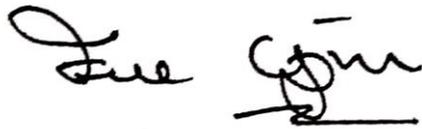
DISPONE:

- 1.- TENER** por contestada la demanda por parte del señor Edward Sánchez Hernández, a través de apoderada judicial.
- 2.- CORRER** traslado de la excepción de mérito propuesta por el término de diez (10) días a la parte ejecutante para que se pronuncie, de conformidad con lo establecido en el Art. 443 del Código General del proceso.

NOTIFÍQUESE,

RAD. 2021-00144

Correo Electrónico: j11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

y.c.a.

PUBLICADO EN ESTADO ELECTRÓNICO
148 DEL 20/SEP/2021.

Envío de contestacion proceso ejecutivo de alimentos RAD 2021-00144

milena ceballos de lince <mileninabogada@hotmail.com>

Mié 4/08/2021 10:01 AM

Para: Juzgado 11 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; bonafideabogados.info@gmail.com <bonafideabogados.info@gmail.com>; liliana_erazo@hotmail.com <liliana_erazo@hotmail.com>; edward sanchez <edsanchez1408@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (965 KB)

CONTESTACION DEMANDA EJECUTIVO VS. EDWARD SANCHEZ.pdf;

Atentamente,

ALBA MILENA CEBALLOS DE LINCE

T.P No. 30646 del C.S de la J

ALBA MILENA CEBALLOS DE LINCE

ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE MEDELLIN

Santiago de Cali, 03 de agosto del 2021

Señora:

JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

E. S. D.

REF:	PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS. LILIANA ERAZO LOPEZ VS. EDWARD SANCHEZ
RAD:	2021-00144

ALBA MILENA CEBALLOS DE LINCE, Mayor de edad y vecina de Cali identificada con la CC No. 31.259,080 expedida en Cali, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la T.P No. 30646 del C.S de la J, obrando en el presente proceso en mi calidad de Apoderada judicial del señor **EDWARD SANCHEZ HERNANDEZ**, mayor de edad y vecino de Cali identificado con la CC No. 94.449.328 de Cali (Valle), parte demandada en el presente proceso, y encontrándome dentro del término legal, procedo a descorrer el traslado con el fin de contestar la demanda instaurada en su contra por parte de la señora **LILIANA ERAZO López**, a través de apoderada judicial.

En consecuencia, se tiene a los,

H E C H O S

PRIMERO: Este hecho se Acepta.

SEGUNDO: Este hecho se Acepta y se prueba con los registros civiles de nacimiento de los menores.

TERCERO: Este hecho se **ACEPTA** y se prueba con las certificaciones medicas expedidas a los menores.

Carrera 5ª No.12-16 Ofc.407 Edificio Suramericana de Seguros

Teléfono: 889 21 29 Telefax: 89 22 62 Celular: 310 4292310

E-mail: mileninabogada@hotmail.com;

CALI - VALLE

ALBA MILENA CEBALLOS DE LINCE

ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE MEDELLIN

CUARTO: Este HECHO NO SE ACEPTA y se requiere de prueba.

QUINTO: Este Hecho NO SE ACEPTA, y se probara con las consignaciones efectuadas por el demandado a la cuenta de ahorros de la madre de los menores señora LILIANA ERAZO LOPEZ.

SEXTO: ESTE HECHO SE ACEPTA.

SEPTIMO: Este hecho NO SE ACEPTA. Toda vez que de acuerdo al recurso de reposición interpuesto contra el auto de mandamiento de pago y las consignaciones efectuadas por mi mandante a la cuenta de la parte actora y allegadas a su despacho como prueba documental se demuestra lo aquí afirmado.

PRONUNCIAMIENTO EXPRESO SOBRE LAS PRETENSIONES.

En cuanto a las pretensiones, manifiesto a la señora juez que no se Aceptan de acuerdo al recurso de reposición interpuesto y al pronunciamiento que hago de cada una de ellas oponiéndome principalmente al auto de mandamiento de pago.

PRUEBAS DOCUMENTALES

Sírvase señora juez darle el suficiente valor probatorio a todas las consignaciones efectuadas por mi poderdante que demuestran el pago efectuado, que hacen parte de la excepción de pago para que se termine el proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

111. 117, 129 Y SS de la Ley 1098 de 2006, Ley 75 de 1968, artículos 411 y ss. del CC, artículo 44 C.N, Decreto 2272 de 1989 artículos 82 y ss., artículo 390. 422 del C.G del P y Decreto 806 del 2020.

NOTIFICACIONES

Carrera 5ª No.12-16 Ofc.407 Edificio Suramericana de Seguros
Teléfono: 889 21 29 Telefax: 89 22 62 Celular. 310 4292310
E-mail: mileninabogada@hotmail.com;
CALI – VALLE

ALBA MILENA CEBALLOS DE LINCE

ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE MEDELLIN

Las partes, en las siguientes direcciones :

Actora, señora LILIANA ERAZO LOPEZ en la calle 15 No. 69-31
Conjunto residencial Portal de Toledo de la ciudad de Cali, T:
3017011335 correo electrónico lilianaerazo@hotmail.com

APODERADA JUDICIAL, Doctora MARGOTH FERNANDEZ LEAL, en la
Avenida 4 N No. 7N-46 L 335 Centro comercial Centenariode la
ciudad de Cali T: 3006021131 correo electrónico
bonafideabogados.info@gmail.com

DEMANDADO, Señor EDWARD SANCHEZ HERNANDEZ, en la calle 13 No.
4-25 oficina No. 1001 Edificio Carvajal de la ciudad de Cali
T: 3006505302 correo electrónico edwardsanchez79@outlook.com

Las que a mi correspondan las recibiré en la carrera 5 No. 12-
16 oficina No. 407 edificio suramericana de Seguros de esta
ciudad de Cali, T: 8892129- 8892262- 3104292310, correo
electrónico mileninabogada@hotmail.com

Renuncio notificación y ejecutoria de providencia favorable.

Atentamente



ALBA MILENA CEBALLOS DE LINCE

CC No. 31.259.080 de Cali

T. P No. 30646 del C. S de la J

Carrera 5ª No.12-16 Ofc.407 Edificio Suramericana de Seguros

Teléfono: 889 21 29 Telefax: 89 22 62 Celular. 310 4292310

E-mail: mileninabogada@hotmail.com;

CALI - VALLE

ALBA MILENA CEBALLOS DE LINCE
ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE MEDELLIN

Santiago de Cali, 03 de agosto del 2021

Señora:

JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

E. _____ S. _____ D. _____

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS. LILIANA ERAZO LOPEZ VS. EDWARD SANCHEZ HERNANDEZ RAD: 2021-00144
--

ALBA MILENA CEBALLOS DE LINCE, Mayor de edad y vecina de Cali identificada con la CC No. 31.259,080 expedida en Cali, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la T.P No. 30646 del C.S de la J, obrando en el presente proceso en mi calidad de Apoderada judicial del señor **EDWARD SANCHEZ HERNANDEZ**, mayor de edad y vecino de Cali identificado con la CC No. 94.449.328 de Cali (Valle), parte demandada en el presente proceso, y encontrándome dentro del término legal, procedo a descorrer el traslado y en uso de ello me permito proponer la siguiente Excepción de fondo.

EXCEPCION DE PAGO.

Sustento esta excepción en el hecho de que se ha iniciado un Proceso ejecutivo en contra de Mi representado, donde la Actora está cobrando unas sumas de dinero cuyo pago ha sido satisfecho y como lo pruebo con los siguientes recibos:

La cuota de alimentos acordada ante la Comisaria de Familia del Guabal es de es de \$ 700.000 que a la fecha de acuerdo a

Carrera 5ª No.12-16 Ofc.407 Edificio Suramericana de Seguros

Teléfono: 889 21 29 Telefax: 89 22 62 Celular. 310 4292310

E-mail: mileninabogada@hotmail.com;

CALI – VALLE

ALBA MILENA CEBALLOS DE LINCE

ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE MEDELLIN

los incrementos de ley esta en la suma de \$767.970, cuota de alimentos que ha pagado en su totalidad el demandado como lo probare con la presente excepci3n de pago.

AÑO 2020

El valor de la cuota mensual es de \$ 742.000 y Mi Poderdante pago as3:

1. Consignaci3n a la cuenta de ahorros No. 300751450-46 cuyo titular es la seora LILIANA ERAZO LOPEZ por valor de \$ 119.015.
2. Consignaci3n a la cuenta de ahorros No. 300751450-46 cuyo titular es la seora LILIANA ERAZO LOPEZ por valor de \$ 371.000.
3. Consignaci3n a la cuenta de ahorros No. 300751450-46 cuyo titular es la seora LILIANA ERAZO LOPEZ por valor de \$ 158.993.
4. Cuota alimentaria 1 quincena de diciembre EMBARGO Juzgado S3ptimo de Familia \$ 371.000.
5. Cuota alimentaria 2 quincena de noviembre EMBARGO Juzgado S3ptimo de Familia \$ 371.000.
6. Cuota alimentaria 2 quincena de diciembre de 2020 consignaci3n a la cuenta de ahorros No. 300751450-46 cuyo titular es la seora LILIANA ERAZO LOPEZ por valor de \$ 240.242.
7. Cuota alimentaria 1 quincena de enero de 2021 EMBARGO Juzgado S3ptimo de Familia \$ 371.000 m3s consignaci3n a la cuenta de ahorros No. 300751450-46 cuyo titular es la seora LILIANA ERAZO LOPEZ por valor de \$ 240.242.
8. Cuota alimentaria 2 quincena de enero del 2021 EMBARGO Juzgado S3ptimo de Familia \$ 371.000 m3s Consignaci3n a la cuenta de ahorros No. 300751450-46 cuyo titular es la seora LILIANA ERAZO LOPEZ por valor de \$ 222.627.
9. Cuota alimentaria 1 quincena de febrero de 2021 EMBARGO Juzgado S3ptimo de Familia \$ 371.000 m3s Consignaci3n a la cuenta de ahorros No. 300751450-46 cuyo titular es la seora LILIANA ERAZO LOPEZ por valor de \$ 273.042.

Carrera 5ª No.12-16 Ofc.407 Edificio Suramericana de Seguros

Tel3fono: 889 21 29 Telefax: 89 22 62 Celular. 310 4292310

E-mail: mileninabogada@hotmail.com;

CALI - VALLE

ALBA MILENA CEBALLOS DE LINCE

ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE MEDELLIN

10. Cuota alimentaria 2 quincena de febrero de 2021 EMBARGO Juzgado Séptimo de Familia \$ 371.000 más Consignación a la cuenta de ahorros No. 300751450-46 cuyo titular es la señora LILIANA ERAZO LOPEZ por valor de \$ 190.732.

AÑO 2021

El Incremento para el año 2021 a partir de marzo quedaba en \$ 767.970

Los pagos realizados son:

1. Cuota alimentaria 1 quincena de marzo de 2021 EMBARGO Juzgado Séptimo de Familia \$ 384.000 más Consignación a la cuenta de ahorros No. 300751450-46 cuyo titular es la señora LILIANA ERAZO LOPEZ por valor de \$ 296.142.
2. Cuota alimentaria 2 quincena de marzo de 2021 EMBARGO Juzgado Séptimo de Familia \$ 384.000 más Consignación a la cuenta de ahorros No. 300751450-46 cuyo titular es la señora LILIANA ERAZO LOPEZ por valor de \$ 254.378.
3. Cuota alimentaria 1 quincena de abril de 2021 EMBARGO Juzgado Séptimo de Familia \$ 384.000 más Consignación a la cuenta de ahorros No. 300751450-46 cuyo titular es la señora LILIANA ERAZO LOPEZ por valor de \$ 107.544.
4. Cuota alimentaria 2 quincena de abril de 2021 EMBARGO Juzgado Séptimo de Familia \$ 384.000 más Consignación a la cuenta de ahorros No. 300751450-46 cuyo titular es la señora LILIANA ERAZO LOPEZ por valor de \$ 332.603.
5. Cuota alimentaria 1 quincena de mayo de 2021 EMBARGO Juzgado Séptimo de Familia \$ 384.000 más Consignación a la cuenta de ahorros No. 300751450-46 cuyo titular es la señora LILIANA ERAZO LOPEZ por valor de \$ 213.307.
6. Cuota alimentaria 2 quincena de mayo de 2021 EMBARGO Juzgado Séptimo de Familia \$ 384.000 más Consignación a

Carrera 5ª No.12-16 Ofc.407 Edificio Suramericana de Seguros

Teléfono: 889 21 29 Telefax: 89 22 62 Celular. 310 4292310

E-mail: mileninabogada@hotmail.com;

CALI – VALLE

ALBA MILENA CEBALLOS DE LINCE

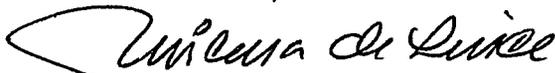
ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE MEDELLIN

- la cuenta de ahorros No. 300751450-46 cuyo titular es la señora LILIANA ERAZO LOPEZ por valor de \$ 300.165.
7. Cuota alimentaria 1 quincena de junio de 2021 EMBARGO Juzgado Séptimo de Familia \$ 384.000 más Consignación a la cuenta de ahorros No. 300751450-46 cuyo titular es la señora LILIANA ERAZO LOPEZ por valor de \$ 308.954.
 8. Cuota alimentaria 2 quincena de junio de 2021 EMBARGO Juzgado Séptimo de Familia \$ 384.000 más Consignación a la cuenta de ahorros No. 300751450-46 cuyo titular es la señora LILIANA ERAZO LOPEZ por valor de \$ 137.485.
 9. Cuota alimentaria 1 quincena de julio de 2021 EMBARGO Juzgado Séptimo de Familia \$ 384.000 más Consignación a la cuenta de ahorros No. 300751450-46 cuyo titular es la señora LILIANA ERAZO LOPEZ por valor de \$ 185.776.
 10. Cuota alimentaria 2 quincena de julio de 2021 EMBARGO Juzgado Séptimo de Familia \$ 384.000 más Consignación a la cuenta de ahorros No. 300751450-46 cuyo titular es la señora LILIANA ERAZO LOPEZ por valor de \$ 285.832.

En los anteriores términos y con los recibos aportados sustento esta excepción de pago con el fin de que se termine el presente proceso POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.

Atentamente,



ALBA MILENA CEBALLOS DE LINCE

CC No. 31,259.080 de Cali

T.P No. 30646 del C.S de la J.

Carrera 5ª No.12-16 Ofc.407 Edificio Suramericana de Seguros

Teléfono: 889 21 29 Telefax: 89 22 62 Celular. 310 4292310

E-mail: mileninabogada@hotmail.com;

CALI – VALLE

PRETENSIÓN PRIMERA: Sírvase librar mandamiento de pago en contra del señor EDWARD SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, para que se haga efectiva la suma de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$24.275,00) MONEDA LEGAL, aproximadamente. Dineros que se adeudan a los intereses moratorios por incumplimiento de la cuota de alimentos, hasta el momento en que se efectúe el pago total de la obligación.

TABLA DE CAPITAL E INTERES MORATORIO DE EDWARD SANCHEZ												
Año	Nº Mes Mora	Mes	Valor Cuota	Valor retenido x embargo	valor aportado x demandado	Valor cuota vencida objeto calculo de interes	Valor del capital	Liquidacion del capital	Interes moratorio	Valor interes moratorio	Liquidacion intereses moratorios	
2020	8	Noviembre	\$ 742.000	\$ 251.985	\$ 371.000	\$ 119.015	\$ 119.015	\$ 119.015	0,50%	\$ 595	\$ 595	
2020	7	Diciembre	\$ 742.000	\$ 797.996	\$ 0	-\$ 55.996	-\$ 55.996	\$ 63.019	0,50%	\$ 315	\$ 910	
2021	6	Enero	\$ 742.000	\$ 279.131	\$ 0	\$ 462.869	\$ 462.869	\$ 525.888	0,50%	\$ 2.629	\$ 3.540	
2021	5	Febrero	\$ 742.000	\$ 278.226	\$ 0	\$ 463.774	\$ 463.774	\$ 989.662	0,50%	\$ 4.948	\$ 8.488	
2021	4	Marzo	\$ 767.970	\$ 217.480	\$ 0	\$ 550.490	\$ 550.520	\$ 1.540.182	0,50%	\$ 7.701	\$ 16.189	
2021	3	Abril	\$ 767.970	\$ 327.853	\$ 440.147	-\$ 30	\$ 0	\$ 1.540.182	0,50%	\$ 7.701	\$ 23.890	
2021	2	Mayo	\$ 767.970	\$ 254.528	\$ 513.472	-\$ 30	\$ 0	\$ 1.540.182	0,50%	\$ 7.701	\$ 31.591	
2021	1	Junio	\$ 767.970	\$ 321.561	\$ 446.439	-\$ 30	\$ 0	\$ 1.540.182	0,50%	\$ 7.701	\$ 39.292	
interes de mora a 30/06/2021			\$ 6.039.880	\$ 1.121.422	\$ 1.400.058	\$ 1.540.062	\$ 1.540.182				\$ 39.292	

Según la tabla anterior que corresponde a la liquidación de los intereses generados por el incumplimiento de la cuota alimentaria, estos intereses fueron de \$39.292 pesos COP y se consignaron el día 05 de julio de 2021, en la cuenta número 30075145046 de Bancolombia a favor de Liliana Erazo López, se puede verificar esta consignación en el siguiente comprobante.

Fecha	Oficina	Descripción	Referencia	Moneda
2021/07/07	SERVICIOS ELCTR.	COMPRA EN EDS SERVIC		\$ -15,000.00
2021/07/05	VIPASA	ABONO INTERESES AHORROS		\$ 0.56
2021/07/05	FLORIDA	RETIRO CAJERO SUCURSAL FLORID	SUCURSAL FLORID	\$ -70,000.00
2021/07/05	VIPASA	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL	06139476547	\$ 60,000.00
2021/07/05	VIPASA	ABONO INTERESES AHORROS		\$ 1.24
2021/07/05	VIPASA	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL	30075145046	\$ -39,292.00
2021/07/03	VIPASA	ABONO INTERESES AHORROS		\$ 0.95

PRETENSIÓN SEGUNDA: Se ordene al demandado a seguir con el pago establecido por el Acta De Conciliación Parcial No. 4161.050.021.9.20.082.2019 de fecha 13 de febrero de 2019, de la Comisaria del Guabal de Cali., a partir de marzo 05 de 2019, la cual venia cumpliendo a cabalidad hasta el mes de noviembre de 2020, fecha en que dejo de pagar, LAS SIGUIENTES SUMAS DE DINERO:

TABLA DE CAPITAL E INTERES MORATORIO DE EDWARD SANCHEZ											
Año	Nº Mes Mora	Mes	Valor Cuota	Valor retenido x embargo	valor aportado x demandado	Valor cuota vencida objeto calculo de interes	Valor del capital	Liquidacion del capital	Interes moratorio	Valor interes moratorio	Liquidacion intereses moratorios
2020	8	Noviembre	\$ 742.000	\$ 251.985	\$ 371.000	\$ 119.015	\$ 119.015	\$ 119.015	0,50%	\$ 595	\$ 595
2020	7	Diciembre	\$ 742.000	\$ 797.996	\$ 0	-\$ 55.996	-\$ 55.996	\$ 63.019	0,50%	\$ 315	\$ 910
2021	6	Enero	\$ 742.000	\$ 279.131	\$ 0	\$ 462.869	\$ 462.869	\$ 525.888	0,50%	\$ 2.629	\$ 3.540
2021	5	Febrero	\$ 742.000	\$ 278.226	\$ 0	\$ 463.774	\$ 463.774	\$ 989.662	0,50%	\$ 4.948	\$ 8.488
2021	4	Marzo	\$ 767.970	\$ 217.480	\$ 0	\$ 550.490	\$ 550.520	\$ 1.540.182	0,50%	\$ 7.701	\$ 16.189
2021	3	Abril	\$ 767.970	\$ 327.853	\$ 440.147	-\$ 30	\$ 0	\$ 1.540.182	0,50%	\$ 7.701	\$ 23.890
2021	2	Mayo	\$ 767.970	\$ 254.528	\$ 513.472	-\$ 30	\$ 0	\$ 1.540.182	0,50%	\$ 7.701	\$ 31.591
2021	1	Junio	\$ 767.970	\$ 321.561	\$ 446.439	-\$ 30	\$ 0	\$ 1.540.182	0,50%	\$ 7.701	\$ 39.292
RESUMEN Capital pagado a 30/06/2021			\$ 6.039.880	\$ 1.121.422	\$ 1.400.058	\$ 1.540.062	\$ 1.540.182				\$ 39.292

La cuota alimentaria no se dio de manera completa por confusión en la carta del juzgado al no ser preciso sobre el valor de la cuota alimentaria con respecto al embargo emitido. Como se observa en la tabla anterior solo hubo 4 meses donde no se dio la cuota completa, el cual se discrimina de la siguiente manera:

1. El mes de noviembre del 2020 se aportó de cuota alimentaria \$622.985 pesos y habían quedado pendientes \$119.015 pesos.
2. El mes de diciembre del 2020 se aportó de cuota alimentaria \$797.996 pesos y no quedó pendientes, porque la cuota del embargo excedió el valor de la cuota alimentaria en \$55.996 pesos, por lo tanto no hubo incumplimiento en la cuota.
3. El mes de enero del 2021 se aportó de cuota alimentaria \$279.131 pesos y habían quedado pendientes \$462.869 pesos.
4. El mes de febrero del 2021 se aportó de cuota alimentaria \$278.226 pesos y habían quedado pendientes \$463.774 pesos.
5. El mes de marzo del 2021 se aportó de cuota alimentaria \$217.480 pesos y habían quedado pendientes \$550.490 pesos

Todos estos pendientes fueron cancelados el día 21 de junio de 2021, a través de transferencias virtuales en la cuenta número 30075145046 de Bancolombia a favor de Liliana Erazo López, estas se pueden verificar en la siguiente página.

PRETENSIÓN TERCERA: Se condene al demandado EDWARD SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, al pago que hasta la fecha está adeudando a sus hijos, por alimentos la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$4.516.880.00) MONEDA LEGAL**, aproximadamente.
PRETENSIÓN CUARTA: Se condene al demandado EDWARD SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, a cancelar las cuotas y gastos del proceso, incluyendo los honorarios del abogado y las agencias en derecho.

TABLA DE CAPITAL E INTERES MORATORIO DE LILIANA ERAZO							
Año	Nº Mes	Mes	Valor Cuota	Valor retenido x embargo	valor aportado x	Valor cuota vencida objeto	% 0,5 interés
2020	8	Noviembre	\$ 742.000			\$ 742.000	\$ 29.680
2020	7	Diciembre	\$ 742.000			\$ 742.000	\$ 25.970
2021	6	Enero	\$ 742.000			\$ 742.000	\$ 22.260
2021	5	Febrero	\$ 742.000			\$ 742.000	\$ 18.550
2021	4	Marzo	\$ 767.970	\$ 129.622	\$ 241.378	\$ 396.970	\$ 7.939
2021	3	Abril	\$ 767.970	\$ 276.456	\$ 107.544	\$ 383.970	\$ 5.760
2021	2	Mayo	\$ 767.970	\$ 276.456	\$ 107.544	\$ 383.970	\$ 3.840
2021	1	Junio	\$ 767.970	\$ 276.456	\$ 107.544	\$ 383.970	\$ 1.920
RESUMEN Capital e interés de mora a			\$ 6.039.880	\$ 958.990	\$ 564.010	\$ 4.516.880	\$ 115.919

TABLA DE CAPITAL E INTERES MORATORIO DE EDWARD SANCHEZ												
Año	Nº Mes	Mes	Valor Cuota	Valor retenido x embargo	valor aportado x demandado	Valor cuota vencida objeto calculo de interés	Valor del capital	Liquidación del capital	Interés moratorio	Valor interés moratorio	Liquidación intereses moratorios	
2020	8	Noviembre	\$ 742.000	\$ 251.985	\$ 371.000	\$ 119.015	\$ 119.015	\$ 119.015	0,50%	\$ 595	\$ 595	
2020	7	Diciembre	\$ 742.000	\$ 797.996	\$ 0	-\$ 55.996	-\$ 55.996	\$ 63.019	0,50%	\$ 315	\$ 910	
2021	6	Enero	\$ 742.000	\$ 279.131	\$ 0	\$ 462.869	\$ 462.869	\$ 525.888	0,50%	\$ 2.629	\$ 3.540	
2021	5	Febrero	\$ 742.000	\$ 278.226	\$ 0	\$ 463.774	\$ 463.774	\$ 989.662	0,50%	\$ 4.948	\$ 8.488	
2021	4	Marzo	\$ 767.970	\$ 217.480	\$ 0	\$ 550.490	\$ 550.520	\$ 1.540.182	0,50%	\$ 7.701	\$ 16.189	
2021	3	Abril	\$ 767.970	\$ 327.853	\$ 440.147	-\$ 30	\$ 0	\$ 1.540.182	0,50%	\$ 7.701	\$ 23.890	
2021	2	Mayo	\$ 767.970	\$ 254.528	\$ 513.472	-\$ 30	\$ 0	\$ 1.540.182	0,50%	\$ 7.701	\$ 31.591	
2021	1	Junio	\$ 767.970	\$ 321.561	\$ 446.439	-\$ 30	\$ 0	\$ 1.540.182	0,50%	\$ 7.701	\$ 39.292	
RESUMEN Capital pagado a 30/06/2021			\$ 6.039.880	\$ 1.121.422	\$ 1.400.058	\$ 1.540.062	\$ 1.540.182				\$ 39.292	

Se realizó una tabla comparativa entre la presentada por Liliana Erazo (Tabla Roja) y Edward Sanchez (Tabla Azul), en estas se puede observar que la tabla roja presenta errores en los valores aportados y embargados, este error se puede demostrar observando los valores que no son acordes con las transferencias que realice cada mes y el soporte de cada valor (transferencia Virtual) presentado en la tabla azul, se observa en las siguientes paginas.

Comprobante No. 0000059000

21 Jun 2021 - 11:33 a.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Año

064-000176-44

Producto destino

Liliana Erazo Lopez

Ahorros

300-751450-46

Valor enviado

\$ 119.015,00

CUOTA 1 QUINCENA NOVIEMBRE 2020

Cuota alimentación quincenal 371000 COP

Comprobante No. 0000034466

13 Nov 2020 - 09:54 a.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Año

064-000176-44

Producto destino

Liliana Erazo Lopez

Ahorros

300-751450-46

Valor enviado

\$ 371.000,00

CUOTA 2 QUINCENA OCTUBRE 2020

Cuota alimentación quincenal 371000 COP

Cuota alimentación quincenal 371000 - 212007 embargo = 158993 COP

Comprobante No. 0000012400

21 Jun 2021 - 11:35 a.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

064-000176-44

Producto destino

Liliana Erazo Lopez

Ahorros

300-751450-46

Valor enviado

\$ 158.993,00

CUOTA 1 QUINCENA DICIEMBRE 2020

Cuota alimentación quincenal 371000 - 585989 embargo = 214989 COP. A favor de mis hijos

CUOTA 2 QUINCENA NOVIEMBRE 2020

Cuota alimentación quincenal 371000 - 251985 embargo = 119015 COP

CUOTA 2 QUINCENA ENERO 2021

Cuota alimentación quincenal 371000 - 148373 embargo = 222627 COP

Comprobante No. 0000093000

21 Jun 2021 - 11:41 a.m. .

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

064-000176-44

Producto destino

Lilliana Erazo Lopez

Ahorros

300-751450-46

Valor enviado

\$ 222.627,00

CUOTA 1 QUINCENA ENERO 2021

Cuota alimentación quincenal 371000 - 130758 embargo = 240242 COP

Comprobante No. 0000079600

21 Jun 2021 - 11:39 a.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

064-000176-44

Producto destino

Lilliana Erazo Lopez

Ahorros

300-751450-46

Valor enviado

\$ 240.242,00

CUOTA 2 QUINCENA DICIEMBRE 2020

CUOTA 2 QUINCENA FEBRERO 2021

Cuota alimentación quincenal 371000 - 180268 embargo = 190732 COP

Comprobante No. 0000056100

21 Jun 2021 - 11:55 a.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Aho

064-000176-44

Producto destino

Liliana Erazo Lopez

Ahorros

300-751450-46

Valor enviado

\$ 190.732,00

CUOTA 1 QUINCENA FEBRERO 2021

Cuota alimentación quincenal 371000 - 97958 embargo = 273042 COP

Comprobante No. 0000032900

21 Jun 2021 - 11:43 a.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

064-000176-44

Producto destino

Liliana Erazo Lopez

Ahorros

300-751450-46

Valor enviado

\$ 273.042,00

Comprobante No. 0000015300

21 Jun 2021 - 12:00 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro
Ahorros
064-000176-44

Producto destino

Liliana Erazo Lopez
Ahorros
300-751450-46

Valor enviado
\$ 254.378,00

CUOTA 1 QUINCENA MARZO 2021

Cuota alimentación quincenal 384000 - 87858 embargo = 296142 COP

Comprobante No. 0000024100

21 Jun 2021 - 11:57 a.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro
Ahorros
064-000176-44

Producto destino

Liliana Erazo Lopez
Ahorros
300-751450-46

Valor enviado
\$ 296.142,00

Comprobante No. 0000026400

01 May 2021 - 11:32 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Aho

064-000176-44

Producto destino

Lillana Erazo Lopez

Ahorros

300-751450-46

Valor enviado

\$ 332.603,00

CUOTA 1 QUINCENA ABRIL 2021

Cuota alimentación quincenal 384000 - 276456 embargo = 107544 COP

Comprobante No. 0000077500

15 Abr 2021 - 09:18 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Aho

064-000176-44

Producto destino

Liliana Erazo Lopez

Ahorros

300-751450-46

Valor enviado

\$ 107.544,00

CUOTA 2 QUINCENA MARZO 2021

Cuota alimentación quincenal 384000 - 129622 embargo = 254378 COP

Comprobante No. 0000033700

31 May 2021 - 08:13 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

064-000176-44

Producto destino

Lilliana Erazo Lopez

Ahorros

300-751450-46

Valor enviado

\$ 300.165,00

CUOTA 1 QUINCENA MAYO 2021

Cuota alimentación quincenal 384000 - 170693 embargo = 213307 COP

Comprobante No. 0000053300

18 May 2021 - 11:50 a.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Aho

064-000176-44

Producto destino

Lilliana Erazo Lopez

Ahorros

300-751450-46

Valor enviado

\$ 213.307,00

CUOTA 2 QUINCENA ABRIL 2021

Cuota alimentación quincenal 384000 - 51397 embargo = 332603 COP

CUOTA 2 QUINCENA JUNIO 2021

Cuota alimentación quincenal 384000 - 246515 embargo = 137485 COP

Comprobante No. 0000047900

30 Jun 2021 - 05:24 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro
Aho
064-000176-44

Producto destino

Liliana Erazo Lopez
Ahorros
300-751450-46

Valor enviado
\$ 137.485,00

CUOTA 1 QUINCENA JUNIO 2021

Cuota alimentación quincenal 384000 - 75046 embargo = 308954 COP

Comprobante No. 0000055200

21 Jun 2021 - 12:08 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro
Ahorros
064-000176-44

Producto destino

Liliana Erazo Lopez
Ahorros
300-751450-46

Valor enviado
\$ 308.954,00

CUOTA 2 QUINCENA MAYO 2021

Cuota alimentación quincenal 384000 - 83835 embargo = 300165 COP

CUOTA 2 QUINCENA JULIO 2021

Cuota alimentación quincenal 384000 – 98168 embargo = 285832 COP

Comprobante No. 0000069300

02 Ago 2021 - 01:57 p.m.

Producto origen

Cuenta de Ahorro

Ahorros

064-000176-44

Producto destino

Liliana Erazo Lopez

Ahorros

300-751450-46

Valor enviado

\$ 285,832,00

CUOTA 1 QUINCENA JULIO 2021

Cuota alimentación quincenal 384000 – 198224 embargo = 185776 COP

Pago 1 cuota Julio 2021

15 Jul 2021 - 02:53 p.m.

Producto origen

Cuenta de Ahorro

Aho

064-000176-44

Producto destino

Liliana Erazo Lopez

Ahorros

300-751450-46

Valor enviado

\$ 185.776,00